

CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN CAJA DE VALORES S.A. BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ("CNV").



NESTOR GASTALDI E HIJOS SRL

Emisor

CUIT 30708059435, Irigoyen 259, Viale, CP 3109, Provincia de Entre Rios, República Argentina. NESTOR GASTALDI E HIJOS SRL constituida el 12 de junio de 2002

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA GASTALDI SERIE II

ENTIDADES DE GARANTÍA

Integra Pymes SGR: Garante liso, llano y principal pagador. Garantía Común.

Porcentaje que Garantiza: 40% (del monto de la emisión).

Fecha de incorporación al Régimen de Entidades de Garantía: 19 de noviembre de 2015

Movil S.G.R. Garante liso, llano y principal pagador. Garantía Común.

Porcentaje que Garantiza: 40% (del monto de la emisión).

Fecha de incorporación al Régimen de Entidades de Garantía: 21 de julio de 2019

Avaes del Centro SGR: Garante liso, llano y principal pagador. Garantía Común.

Porcentaje que Garantiza: 20% (del monto de la emisión).

Fecha de incorporación al Régimen de Entidades de Garantía: 9 de mayo de 2017

Las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas NESTOR GASTALDI E HIJOS SRL, SERIE II (las "Obligaciones Negociables") representadas por el presente se emiten conforme a lo establecido en la Sección III, Capítulo VI Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El ingreso al Régimen de la Oferta Pública fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2023-22342-APN-DIR#CNV de fecha 12 de Julio de 2023. El Prospecto de fecha 25 de julio de 2023, puede consultarse en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV. La Emisión fue autorizada por el Acta de Reunión de Socios N° 116 unánime del Emisor celebrada el 8 de mayo de 2023 y Nota de Subdelegados de fecha 17 de julio de 2023.


NESTOR GASTALDI E HIJOS S.R.L.
CRISTIAN GASTALDI
Socio Gerente


Escritura M. Rojo
REG. N° 206
CERTIFICACION FOLIO EXTRAPROTOCOLAR
N° 396.1012 ACTA N° 03 F. 03.79
Vide, E8 04/08/2023

CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN CAJA DE VALORES S.A. BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ("CNV").

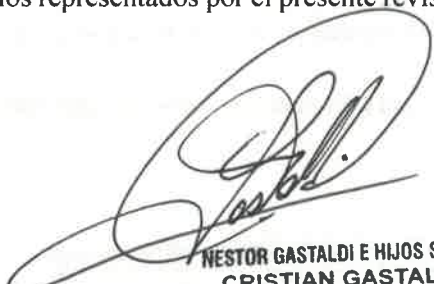
- **Pago de los Servicios:** La amortización y pago de los intereses correspondientes a las ON NESTOR GASTALDI SERIE II, serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., por los medios que esta última determine en cada momento, para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
- **Mercados Autorizados:** Las ON NESTOR GASTALDI SERIE II serán listadas y negociadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o el Mercado Argentino de Valores S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
- **Garantías:** Según se indica en el punto Entidades de Garantía.
- **Forma:** Las ON GASTALDI SERIE II serán documentadas por un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los Tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los beneficiarios.
- **Agente de Depósito Colectivos:** Caja de Valores SA
- **Destino de los Fondos:** El producido Neto de la colocación será utilizado en un 100% para capital de trabajo, principalmente la adquisición de materias primas que se concierne al funcionamiento de las granjas porcinas, conforme con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576

• **CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS**

Fecha de Pago Capital e Intereses	% Amortización	Capital	Saldo Deuda
			\$ 50.000.000
7 de diciembre del 2023	15 %	\$ 7.500.000	\$ 42.500.000
7 de abril del 2024	15 %	\$ 7.500.000	\$ 35.000.000
7 de agosto del 2024	15 %	\$ 7.500.000	\$ 27.500.000
7 de diciembre del 2024	15 %	\$ 7.500.000	\$ 20.000.000
7 de abril del 2025	15 %	\$ 7.500.000	\$ 12.500.000
7 de agosto del 2025	25%	\$ 12.500.000	-

No será función ni responsabilidad de Caja de Valores S.A controlar y/o verificar que los tenedores de los títulos representados por el presente revistan la calidad de inversores calificados.

Viale, 04 de Agosto de 2023


NESTOR GASTALDI E HIJOS S.R.L.
CRISTIAN GASTALDI
Socio Gerente

CERTIFICACION FOLIO EXTRAPROTOCOLAR

ACTA N° 03... F. 03. 7. 39...

Viale, 04 04/08/2023



Vianina M. Rojo

ESCRIBANA
REG. N° 206



FOLIO DE ACTUACION EXTRAPROTOCOLAR

CERTIFICACION DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES (DEC. LEY N° 6200 - ART. 76)
PROVINCIA DE ENTRE RIOSD 03964012 C
CE TR NU SE CU CE UN DO

LIBRO DE ACTOS E INTERVENCIONES EXTRAPROTOCOLARES NUMERO

SETENTA Y NUEVE. ACTA Y FOLIO TRES.- En mi carácter de NOTARIA Titular del Registro

Notarial NUMERO DOSCIENTOS SEIS del Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos,

COMPARECE/N ante mi, la/s siguiente/s persona/s de mi conocimiento doy fe, en los términos del

artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación: **GASTALDI CRISTIAN****MARCELO, D.N.I N°24.630.652**, nacido el 10/06/1977, casado en primeras nupcias con Schmittlein

Claudia Beatriz, domiciliado en calle H. Irigoyen N°259 de Viale, Departamento Paraná, Entre Ríos,

quién suscribe en su calidad de socio gerente de "**NESTOR GASTALDI E HIJOS S.R.L.**",**CUIT:30-70805943-5**, con domicilio social y legal en calle Irigoyen N°259 de Viale, Departamento

Paraná, Entre Ríos, contando con facultades suficientes para el otorgamiento del presente acto,

conforme lo acredita con Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 12/06/2002, y

su modificatoria de fecha 18/10/2003, inscriptas en la D.I.P.J en fecha 04/12/2003 bajo el N°1783

Sección Legajo Social, Contrato Cesión y Modificación de la Sociedad, de fecha 18/10/2007, inscripta

en la D.I.P.J en fecha 09/02/2009, Legajo Social N°1783, Acta N°39 de fecha 04/02/2014 donde se

ratifica su designación como socio gerente, documentación que tuve a la vista, con facultades

suficientes para este acto, vigente y sin modificaciones a la fecha según su manifestación. Argentino/s,

mayor/es de edad, hábil/es. Y solicita/n certifique la autenticidad de su/s firma/s en: "**Certificado****Global Permanente para su Deposito en Caja de Valores S.A bajo el Regimen PYME CNV****Garantizada de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV)"** de fecha 04/08/2023,la/s que ha/n sido puesta en mi presencia. **DEJO CONSTANCIA:** Que tuve a la vista D.N.I de/los

firmante/s y que los datos y domicilio/s coinciden con la documentación presentada y que no he

intervenido en la redacción ni en el asesoramiento de los términos de los instrumentos cuya firma se

certifica/n. En Viale, Entre Ríos, a cuatro (04) días de Agosto de Dos Mil Veintitrés. _

Vanina M. Rojo
ESCRIBANA
REG. N° 200



LD 00007740

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE ENTRE RÍOS en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente LEGALIZA la firma y sello, o en su caso firma digital de la ESCRIBANA ROJO VANINA MABEL titular del Registro N° 206 del Departamento PARANA, obrante en el documento anexo que lleva el N° D 03964012 C

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada escaneando el código QR.-

PARANÁ, 04 Agosto 2023;

Firmado digitalmente por el escribano legalizador
VENTURA María Johana en 4 de Agosto de 2023



C
E
E
R

